



AYUNTAMIENTO
DE
MOZONCILLO
(Segovia)

AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el 7 de octubre de 2010, aprobó provisionalmente modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por suministro de Agua, Alcantarillado y la implantación de la Tasa por Depuración de agua.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el citado acuerdo y la Ordenanza que se modifica se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y, en su caso, formular por escrito las alegaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

En el supuesto de que en dicho plazo no se presenten reclamaciones, el acuerdo adoptado se elevará automáticamente a definitivo y la Ordenanza que se modifica entrará en vigor en la forma en que se determina en la misma.

Mozoncillo, 8 de octubre de 2010.

EL ALCALDE

Fdo. Ángel Fernández Casado

ANEXO I

Tasa por suministro de agua potable (tarifa trimestral)

1. Consumo doméstico y comercial (tiendas, oficinas, bancos y similares):

Cuota de servicio.....	6,5000 €/usuario y trimestre
Bloque 1: de 0 a 25 m ³	0,2800 €/ m ³
Bloque 2: de 26 a 50m ³	0,3770 €/ m ³
Bloque 3: de 51 a 100 m ³	0,5467 €/ m ³
Bloque 4: de más de 100 m ³	0,8746 €/ m ³

2. Consumo industrial (industrias agroalimentarias, ganaderas, gasolineras, talleres, bares, restaurantes y similares)

Cuota de servicio.....	8,1250 €/usuario y trimestre
------------------------	---------------------------------



AYUNTAMIENTO
DE
MOZONCILLO
(Segovia)

Bloque 1: de 0 a 100 m ³	0,4401 €/ m ³
Bloque 2: de 101 a 250 m ³	0,6381 €/ m ³
Bloque 3: de 251 a 500 m ³	0,9252 €/ m ³
Bloque 4: de más de 500 m ³	1,3416 €/ m ³

3. Otros usos (corrales, garajes, apriscos, solares, todos ellos sin que exista vivienda conjunta)

Cuota de servicio.....	8,0000 €/usuario y trimestre
Todos los m ³	2,0000 €/ m ³

Tasa por servicio de alcantarillado (tarifa trimestral)

1. Todos los consumos:

% importe de abastecimiento.....	25%
----------------------------------	-----

2. Consumos de autoabastecimiento:

Todos los consumos	0,4205 €/ m ³
--------------------------	--------------------------

Tasa por depuración de agua (tarifa trimestral)

1. Consumo de uso doméstico y comercial

Cuota de servicio.....	3,7700 €/usuario y trimestre
Bloque 1: de 0 a 25 m ³	0,1624 €/ m ³
Bloque 2: de 26 a 50m ³	0,2187 €/ m ³
Bloque 3: de 51 a 100 m ³	0,3171 €/ m ³
Bloque 4: de más de 100 m ³	0,5073 €/ m ³

2. Consumo industrial

Cuota de servicio.....	4,7125 €/usuario y trimestre
Bloque 1: de 0 a 100 m ³	0,2552 €/ m ³
Bloque 2: de 101 a 250 m ³	0,3701 €/ m ³
Bloque 3: de 251 a 500 m ³	0,5366 €/ m ³
Bloque 4: de más de 500 m ³	0,7781 €/ m ³

3. Otros usos

Cuota de servicio.....	4,6000 €/usuario y trimestre
------------------------	---------------------------------



AYUNTAMIENTO
DE
MOZONCILLO
(Segovia)

Todos los consumos 1,1600 €/ m³

4. Consumo autoabastecimiento

Bloque 1: de 0 a 100 m ³	0,2552 €/ m ³
Bloque 2: de 101 a 250 m ³	0,3701 €/ m ³
Bloque 3: de 251 a 500 m ³	0,5366 €/ m ³
Bloque 4: de más de 500 m ³	0,7781 €/ m ³